

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2022.00511.00

DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA VIVIESCAS MANGA con C.C. No. 1.082.841.152

DEMANDADO: CLAIRED ORIANIS RAMÍREZ DANGOND con C.C. No 1.082.852.129

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo informándole que el apoderado de la demandante, aportó documentos contentivos a la diligencia de notificación y posteriormente aportó nueva dirección electrónica para notificar a la demandada. Ordene.

Santa Marta, Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
SECRETARIA.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Veinticinco (25) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, una vez revisado el expediente encuentra el despacho que los documentos contentivos a la diligencia de la notificación por mensaje de datos aportado por el apoderado de la demandante, no cumple con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por lo que se insta a notificar en debida forma.

Sobre la nueva dirección de notificación de la ejecutada aportada, se tendrá para efectos de notificación de ese extremo procesal, siendo esta, la dirección electrónica: **claired-28@hotmail.com**

Notifíquese y Cúmplase.

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 123 de fecha 26 de octubre de
2022 se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Margarita Rosa Lopez Vides'.

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9048b8498758e7e0535b712108ee6734bcf40a346a874bb384d2c00474dda40**

Documento generado en 25/10/2022 06:09:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>